

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3356.-

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a permutar en el marco de lo establecido en Artículo 60º y 61º del Decreto Ley 8912/77, inmueble propiedad de esta Municipalidad ubicado en Bvard. 50 entre calle 7 y 9 identificado catastralmente como Circ. I, Secc: G, Quinta 100, Fracción I, Parcela 1, Matrícula (21) 2816, según Plano de Mensura 21-9-84, con el fin de que sea incorporado como Reserva de Espacio verde Libre y Público mas Reserva de Equipamiento Urbano, por terrenos adquiridos de Subdivisiones realizadas según DL 8912/77 para Reserva de Espacio Verde y Público o Reserva de Equipamiento urbano a fin de que los mismos sean desafectados del fin mencionado.-----

Artículo 2º: Afectase a Reserva para Uso de Espacio verde y Público más Reserva de Equipamiento urbano al inmueble identificado catastralmente como Circ: I, Secc: G, Quinta 100, Fracción I, Parcela 1, Matrícula (21) 2816, sito en Bvard. 50 entre las calles 7 y 9.-----

Artículo 3º: Desafectase de Reserva para Uso de Espacio Verde y Público más reserva de Equipamiento Urbano a las siguientes parcelas surgidas de subdivisiones de lotes de grandes superficies dentro del Area Urbana en las Zonas Residenciales, las que quedarán destinadas a la construcción de Planes de Viviendas, ubicados en las siguientes Referencias Catastrales:

Circ. I, Secc. H, Quinta 153, Manzana 153 a, parcela 10.
Circ. I, Secc. H, Quinta 153, Manzana 153 c, parcela 10.
Circ. I, Secc. H, Quinta 149, Manzana 149 g, parcela 10.
Circ. I, Secc. H, Quinta 149, Manzana 149 f, parcela 10.
Circ. I, Secc. H, Quinta 149, Manzana 149 e, parcela 10.
Circ. I, Secc. F, Quinta 59, Manzana 59 c, parcela 4.
Circ. I, Secc. F, Quinta 59, Manzana 59 c, parcela 3.
Circ. I, Secc. F, Quinta 91, Manzana 91 e, parcela 2.
Circ. I, Secc. F, Quinta 91, Manzana 91 e, parcela 1.
Circ. I, Secc. F, Quinta 58, Manzana 58 a, parcela 17.
Circ. I, Secc. F, Quinta 58, Manzana 58 d, parcela 1.
Circ. I, Secc. F, Quinta 58, Manzana 58 d, parcela 4.
Circ. I, Secc. E, Quinta 30, Manzana 30 d, parcela 1.
Circ. I, Secc. E, Quinta 59, Manzana 59 a, parcela 1.
Circ. I, Secc. E, Quinta 59, Manzana 59 a, parcela 2.

Artículo 4º: Se agrega como Anexo 1: Plano de Localización de Terrenos a permutar según DL 8912/77 del bien a afectar a Espacio Verde Libre y Público o Equipamiento Urbano y terrenos a desafectar por mismo DL 8912/77 Art. 60º y 61º reservados a tal efecto.-----

Artículo 5º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6502.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)



Carlos A. Traficante
PRESIDENTE INTERINO
H.C.D. - COLON Bs.As.